

Versión estenográfica

Tema: Reelección en México

Miércoles 27 de abril 2011

La reelección de los legisladores es un tema bastante incomodo y controvertido, de manera particular yo me opongo a esta propuesta. Detrás de los mitos, sofismas, falacias, argucias y trampas de que con ello se fomentará la supuesta profesionalización de congresistas, de que se garantizarán mejor los intereses de los representados o bien, de que los ciudadanos podrán castigar o premiar el desempeño del legislador a través del sufragio. Lo trascendente es que de aprobarse la reelección de diputados o senadores por dos periodos consecutivos y un periodo adicional, se estará fomentando el enquistamiento nocivo de una elite en el poder.

Es decir, en la práctica se constituirá una oligarquía parlamentaria, que además de ejercer un mayor control en la selección de los candidatos que vayan a la reelección favorecerán la formación de alianzas y vínculos clientelares entre representantes políticos y grupos de interés, lo cual puede devenir sin duda en tráfico de influencias y corrupción.

A su vez, que es muy grave, se estará impidiendo la renovación política, la entreveración generacional y se cerrará la posibilidad a las nuevas generaciones de jóvenes de que se incorporen a la política para acceder a un escaño legislativo. Además, por simple precepto, que debería interesar a los partidos mayoritarios, que serán los más beneficiados con esta disposición, cabe decirles que la reelección inmediata de legisladores va a homogeneizar a la clase política y a abrir más la brecha entre las dirigencias y las bases del partido.

De hecho, yo he sostenido que la reelección existe, sostengo que la reelección existe. Conozco legisladores que han durado 15 años legislando, van de Cámara de Diputados a Cámara de Senadores y viceversa, conozco aquí mismo, en este congreso, a legisladores que han estado 9, 12 o más años consecutivos legislando permanentemente en una u otra Cámara.

¿Por qué me opongo? Les digo la razón y la verdad: siempre me he opuesto a esto. Suponiendo que se apruebe esta reforma un senador podrá estar 12 años en el cargo de senador, cuando termine de senador podrá ser electo diputado federal y en el cargo podrá estar 9 años, es decir 21 años y en seguida podrá volver a ser senador otros 12 años y después podrá volver a ser diputado otros 9 años y así de manera consecutiva e interminable.

Yo no estoy de acuerdo en que esta figura jurídica de la reelección se establezca en la Constitución, además de que la redacción está muy ambigua y todavía como un premio de consolación en la disposición constitucional dice: después de que se agoten estos periodos de 12 y de 9 años en senadores y diputados no podrán ser suplentes los titulares a puestos de elección popular. Eso no es nada.

Yo les planteo senadores que no aprobemos esta disposición reservada que contiene el artículo 59, es un grave riesgo. La reelección existe y es una reelección acotada. De hecho, algunos de nosotros hemos sido reelectos, yo he sido uno de ellos. Yo fui diputado federal en 1988, por mayoría. Luego fui electo en 1991 candidato a senador y ganamos por mayoría, y luego regresé de diputado en 1997 y gané por mayoría.

Es decir, estuve 12 años de manera ininterrumpida legislando y luego regresé al gobierno del estado, que ya es otra cosa, pero regresé al Poder Legislativo. Imagínense ustedes, les estoy dando un ejemplo porque puedo demostrarles que la reelección existe. Entonces ¿para que cometemos más excesos?

Yo les planteo por escrito en esta reserva que quede el *sufragio efectivo no reelección*, que se establezca como principio la no reelección. Igual que su servidor, está Melquiades Morales y Eladio Ramírez, Francisco Arroyo y muchos legisladores, entonces ¿para qué más excesos? Pablo Gómez, por su puesto, no de manera ininterrumpida, él ha sido electo en distintos periodos.

De hecho existe la reelección ¿para qué cometer más excesos? También es el caso de Carlos Jiménez que también ha sido senador, diputado, senador y ha sido de mayoría ¿por qué han sido de mayoría? Por que la población ha votado por ellos. ¿Cuál es el problema? Si la gente decide que vuelva a ser legislador está bien, eso es lo que la gente decide. Entonces de hecho existe la reelección. Yo les digo que no alteremos la naturaleza de esta figura jurídica. El senador Arturo Núñez ya se convenció, espero que se convengan todos.